

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Catalunya

Universidad/des: Universidad Politécnica de Catalunya

Centro/s:

- Escuela Superior de Ingenierías Industrial
- Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

Se modifica el nombre de la escuela ETSEIAT por Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) y se actualiza el nuevo nombre en todos los apartados de la memoria.

Se incorpora la posibilidad de obtener el título sin especialidad.

Se incluye del perfil de ingreso así como información para los estudiantes procedentes de otros países.

Se modificada la composición de la Comisión de Admisión al Máster.

Se incluye la opción de reconocimiento de 12 ECTS por experiencia profesional o laboral acreditada, así como el procedimiento y criterios para ello.

Se modifica el nombre de la asignatura obligatoria "Planificación, diseño y construcción de aeropuertos", perteneciente a la materia Ingeniería Aeroportuaria y Organización Aeronáutica, por el de "Diseño y construcción de aeropuertos". Este cambio también se realiza en la tabla de reconocimientos entre el segundo ciclo de Ingeniería Aeronáutica y el máster.

Se indica que la materia optativa de prácticas externas, se puede realizar en cualquier cuatrimestre de la titulación.

Se modifican los mecanismos de coordinación docente.

Se actualiza la información referente al PDI que actualmente imparte docencia en la titulación.

Se actualiza la información referente al personal de administración y servicios (PAS) que da soporte a la titulación, de acuerdo a la estructura existente actualmente en la escuela.

Se actualiza el enlace con la información referente a los Sistemas de Garantía de Calidad de la ESEIAAT.

Se actualiza la información institucional de la universidad referente a los recursos materiales y

servicios.

En el cronograma de implantación se incluye la implantación de la modificación para el curso académico 2020/2021.

Se actualizan los datos del solicitante, representante legal y responsable del título.

A lo largo de toda la memoria se actualizan las normativas y legislación vigente.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

A modo de síntesis, se presenta a continuación una propuesta de mejora relativa la presentación de las modificaciones:

-

En el futuro se deben establecer mecanismos para que la Comisión pueda identificar sin dificultad los cambios realizados en la memoria. Bien sea marcándolos en la propia memoria o adjuntando un documento donde se visualicen dichos cambios.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 05/11/2020